

UNIDAD
DIDÁCTICA

11

LAS CUENTAS ANUALES

Objetivos de la unidad

1. Los estados financieros obligatorios en España: las cuentas anuales
 - 1.1. El marco regulador de las cuentas anuales
 - 1.2. Documentos que comprenden las cuentas anuales
 - 1.3. Formulación de las cuentas anuales: responsabilidad y plazos
 - 1.4. Verificación de las cuentas anuales por auditores
 - 1.5. Aprobación de las cuentas anuales
 - 1.6. Depósito y publicidad
 - 1.7. Cifra anual de negocios
 - 1.8. Cuentas abreviadas
 - 1.8.1. Balance, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria abreviados
 - 1.8.2. Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada
2. Las normas de elaboración de las cuentas anuales en el PGC
 - 2.1. Finalidad y contenido
 - 2.2. Normas comunes al balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo
3. El balance
 - 3.1. Definición y elementos que lo integran

INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD FINANCIERA

- 3.2. Activos y pasivos corrientes y no corrientes
 - 3.2.1. Activos corrientes
 - 3.2.2. Activos no corrientes
 - 3.2.3. Pasivos corrientes
 - 3.2.4. Pasivos no corrientes
 - 3.3. El modelo normal
- 4. La cuenta de pérdidas y ganancias
 - 4.1. Definición y elementos que la integran
 - 5. Otras cuentas anuales
 - 5.1. El estado de flujos de efectivo (EFE)
 - 5.2. El estado de cambios en el patrimonio neto (ECPN)
 - 5.3. La memoria

Conceptos básicos

Actividades de autocomprobación

Referencias bibliográficas



OBJETIVOS DE LA UNIDAD

Al cierre del ejercicio contable las empresas deben formular las denominadas «cuentas anuales». Dichas cuentas comprenden los siguientes estados financieros: balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo (este último solamente obligatorio para cierto tipo de empresas). En esta unidad didáctica se explica con precisión la importancia que tienen las cuentas anuales como mecanismo de transmisión de la información acerca de la situación patrimonial y la evolución de los resultados de la empresa. Las cualidades de dicha información, el contenido de cada uno de los estados que componen las cuentas anuales y su modelo de presentación se presentan de acuerdo con las normas establecidas en el PGC.

Al finalizar el estudio de esta unidad didáctica el alumno debe:

- Saber cuáles son los documentos que integran las cuentas anuales en España.
- Conocer en quién recae la responsabilidad de formular las cuentas anuales y los plazos legales para su presentación y aprobación.
- Conocer las normas generales de elaboración de las cuentas anuales recogidas en el PGC.
- Conocer la definición y los elementos que integran el balance.
- Conocer la definición y los elementos que integran la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Conocer la definición y los elementos que integran la memoria.
- Conocer la definición y los elementos que integran el estado de cambios en el patrimonio neto.
- Conocer la definición y los elementos que integran el estado de flujos de efectivo.

1. LOS ESTADOS FINANCIEROS OBLIGATORIOS EN ESPAÑA: LAS CUENTAS ANUALES

1.1. EL MARCO REGULADOR DE LAS CUENTAS ANUALES

La información económica que genera el desarrollo de una actividad debe ser sintetizada y presentada a los usuarios externos en documentos o informes que suelen denominarse estados financieros o estados contables. La elaboración y presentación de los estados financieros es imprescindible dado que el volumen informativo que genera una empresa es considerable y sin los mismos sería muy difícil el análisis de la situación de la misma y del resultado de las actividades que realiza.

Una empresa, desde el punto de vista de sus necesidades informativas internas, puede elaborar los estados financieros que desee, con la periodicidad que desee y sin estar necesariamente sometidos a unas normas de elaboración. Sin embargo, con el fin de proteger los intereses de los usuarios externos de cara a incrementar la racionalidad y la eficiencia en la toma de decisiones económicas, en todos los países avanzados existe una regulación legal que establece la obligatoriedad de rendir cuentas públicamente hacia el exterior. Para ello se dispone que las empresas están obligadas a elaborar un conjunto de estados financieros determinados (normalmente como mínimo un balance, estado de pérdidas y ganancias y una memoria explicativa de los mismos), con una periodicidad determinada (normalmente anual) y sobre la base de unas normas de elaboración (tanto por lo que respecta a los formatos como a su contenido).

En España, la regulación legal acerca de la obligatoriedad de elaboración de estados financieros y sus normas de elaboración está recogida, fundamentalmente, en dos textos:

- El CCo que reserva la sección 2.^a de su título III «De las cuentas anuales» a la regulación de los estados financieros obligatorios, abarcando los artículos del 34 al 41. Los artículos del 42 al 45 regulan, por su parte, las cuentas anuales de los grupos de sociedades.
- El Real Decreto legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (TRLSC), y que regula

los estados financieros de las sociedades de capital (sociedad de responsabilidad limitada, sociedad anónima y sociedad comanditaria por acciones) en su título VII (arts. 253 a 284 «Las cuentas anuales»).

1.2. DOCUMENTOS QUE COMPRENDEN LAS CUENTAS ANUALES

El artículo 34 del CCo dispone que «al cierre del ejercicio el empresario deberá formular las cuentas anuales de su empresa, que comprenderán el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, un estado que refleje los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, un estado de flujos de efectivo y la memoria». En el artículo 35 se detalla con mayor precisión el contenido concreto de cada uno de los cinco estados financieros citados. Por su parte, el artículo 36 presenta las definiciones de los elementos que integran las cuentas anuales, que se corresponden en su totalidad con las contenidas en el marco conceptual del PGC.

Por su parte, el artículo 254 del TRLSC dispone que «las cuentas anuales comprenderán el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, un estado que refleje los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, un estado de flujos de efectivo y la memoria», estableciendo, a su vez, estableciendo, a su vez, en el apartado 3 del artículo 257 que «cuando pueda formularse balance en modelo abreviado, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo no serán obligatorios». Los términos en que es posible la formulación de los estados citados en modo abreviado se verá en epígrafes siguientes.

De acuerdo con lo anterior se puede decir que las cuentas anuales estarán comprendidas en todas las empresas, como mínimo, por los siguientes estados financieros:

- Balance.
- Cuenta de pérdidas y ganancias.
- Memoria.

Y para algunas empresas, además:

- Estado de cambios en el patrimonio neto.
- Estado de flujos de efectivo.

1.3. FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES: RESPONSABILIDAD Y PLAZOS

De acuerdo con el artículo 37 del CCo las cuentas anuales deberán ser firmadas por las siguientes personas, que responderán de su veracidad:

- Por el propio empresario, si se trata de una persona individual.
- Por todos los socios, ilimitadamente responsables por las deudas sociales, en caso de sociedad colectiva o comanditaria.
- Por todos los administradores, en caso de sociedad anónima o de responsabilidad limitada.

Según el artículo 253 del TRLSC, los administradores de la sociedad están obligados a formular, en el plazo máximo de tres meses contados a partir del cierre del ejercicio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, así como, en su caso, las cuentas y el informe de gestión consolidados. Las cuentas anuales y el informe de gestión deberán ser firmados por todos los administradores. Si faltase la firma de alguno de ellos, se señalará en cada uno de los documentos en que falte, con expresa indicación de la causa.

Por lo que respecta a los plazos de formulación, en el PGC, las normas de elaboración de las cuentas anuales establecen en su segunda norma que:

«1. Las cuentas anuales se elaborarán con una periodicidad de 12 meses, salvo en los casos de constitución, modificación de la fecha de cierre del ejercicio social o disolución.

2. Las cuentas anuales deberán ser formuladas por el empresario o los administradores, quienes responderán de su veracidad, en el plazo máximo de tres meses, a contar desde el cierre del ejercicio...».

1.4. VERIFICACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES POR AUDTORES

En el artículo 263 de la TRLSC se establece el régimen legal de sometimiento a auditoría obligatoria de los estados financieros de estas sociedades, señalándose que las cuentas anuales y el informe de gestión deberán ser revisados por auditores de cuentas.

Se exceptúa de esta obligación a las sociedades que puedan presentar balance abreviado. Así pues, no todas las sociedades están obligadas a auditar sus cuentas anuales, sino tan solo aquellas que por su tamaño no puedan formular estados abreviados. Las condiciones para la formulación de cuentas abreviadas se exponen en el epígrafe 1.8.

1.5. APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Los requisitos de aprobación de las cuentas anuales están recogidos en el artículo 273 del TRLSC, en el cual se establece que las cuentas anuales se aprobarán por la junta general de accionistas. A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

1.6. DEPÓSITO Y PUBLICIDAD

De acuerdo con el artículo 279 del TRLSC, dentro del mes siguiente a la aprobación de las cuentas anuales, se presentará para su depósito en el Registro Mercantil del domicilio social certificación de los acuerdos de la junta general de aprobación de las cuentas anuales y de aplicación del resultado, a la que se adjuntará un ejemplar de cada una de dichas cuentas, así como del informe de gestión y del informe de los auditores, cuando la sociedad esté obligada a auditoría o esta se hubiera practicado a petición de la minoría.

Una vez depositados los documentos citados, dicha información es pública para cualquier persona que desee consultarla. A tal efecto, basta con acudir personalmente al Registro Mercantil de la provincia donde radique la sociedad, o solicitarla, vía internet, a través de la página web de los registradores. Tan solo es preciso el pago de una pequeña tasa.

El incumplimiento por los administradores de la obligación de depositar los documentos citados dará lugar a que no se inscriba en el Registro Mercantil documento alguno referido a la sociedad mientras el incumplimiento persista (salvo muy concretos casos), en virtud de lo dispuesto por el artículo 282 del TRLSC. Además, en el artículo 283 se establece el régimen sancionador asociado al incumplimiento del depósito. En concreto, por cada año de incumplimiento se impondrá una multa de 1.200 a 60.000 euros por el ICAC, excepto en las sociedades que tengan un volumen de facturación anual superior a 6.000.000 de euros, que elevará el límite de la sanción a 300.000 euros.

1.7. CIFRA ANUAL DE NEGOCIOS

Existen diversas circunstancias en las que la cifra anual de negocios se convierte en un parámetro relevante. Entre ellas destaca, por su importancia, el que es uno de los tres parámetros con relación a los cuales se determina la posibilidad o no de formular cuentas abreviadas. Así pues, se hace necesario en este punto, resaltar que la cifra anual de negocios viene definida en la norma de elaboración de las cuentas anuales 11.^a. En ella se establece que el importe neto de la cifra anual de negocios se determinará deduciendo del importe de las ventas de los productos y de las prestaciones de servicios u otros ingresos correspondientes a las actividades ordinarias de la empresa, el importe de cualquier descuento (bonificaciones y demás reducciones sobre las ventas) y el del IVA y otros impuestos directamente relacionados con las mismas, que deban ser objeto de repercusión.

Así pues, de acuerdo con la nomenclatura del PGC, el importe neto de la cifra de negocios se calculará del siguiente modo:

- + Ventas
 - + Prestaciones de servicios
 - Descuentos sobre ventas por pronto pago
 - Devoluciones de ventas
 - *Rappels* sobre ventas
-
- = Importe neto de la cifra de negocios

1.8. CUENTAS ABREVIADAS

En la norma 4.^a para la elaboración de las cuentas anuales se establece la posibilidad de formular cuentas abreviadas. Dicha posibilidad estriba fundamentalmente en el tamaño de la empresa.

1.8.1. Balance, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria abreviados

De acuerdo con dicha norma, pueden elaborar los citados estados de acuerdo con modelos abreviados las sociedades en las que a la fecha de cierre del ejercicio concurren, al menos, dos de las circunstancias siguientes:

- Que el total de las partidas del activo no supere los 2.850.000 euros. A estos efectos, se entenderá por total activo el total que figura en el modelo del balance.
- Que el importe neto de su cifra anual de negocios no supere los 5.700.000 euros.
- Que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio no sea superior a 50.

Para poder formular cuentas abreviadas deben darse al menos dos de las circunstancias mencionadas durante dos ejercicios consecutivos. Del mismo modo, para perder la condición de autorizada a formular esas cuentas abreviadas, deberían superarse al menos dos de los tres parámetros durante dos ejercicios consecutivos.

En consonancia con lo expuesto en el epígrafe 1.4, deberán ser auditadas las cuentas anuales de las sociedades que a la fecha de cierre del ejercicio superen dos de los tres parámetros citados, si tal condición se ha dado durante dos años consecutivos.

1.8.2. Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada

Pueden elaborar el citado estado de acuerdo con el modelo abreviado las sociedades en las que a la fecha de cierre del ejercicio concurren, al menos, dos de las circunstancias siguientes:

- Que el total de las partidas del activo no supere los 11.400.000 euros. A estos efectos, se entenderá por total activo el total que figura en el modelo del balance.
- Que el importe neto de su cifra anual de negocios no supere los 22.800.000 euros.
- Que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio no sea superior a 250.

Para poder formular la cuenta de pérdidas y ganancias deben darse al menos dos de las circunstancias mencionadas durante dos ejercicios consecutivos. Del mismo modo, para perder la condición de autorizada a formular esas cuentas abreviadas, deberían superarse al menos dos de los tres parámetros durante dos ejercicios consecutivos.

2. LAS NORMAS DE ELABORACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES EN EL PGC

2.1. FINALIDAD Y CONTENIDO

Las cuentas anuales constituyen el mecanismo de transmisión de la información acerca de la situación patrimonial y la evolución de los resultados al exterior. Tal y como se indica en el marco conceptual del PGC, la información suministrada en ellas debe ser comprensible y útil para los usuarios al tomar sus decisiones económicas. Para ello, tras todo el proceso de regulación conceptual de sus elementos, de su reconocimiento y de su valoración, deben establecerse, también, unas normas que regulen su elaboración y formas de presentación.

La tercera parte del PGC se denomina cuentas anuales. Esta parte está integrada, en su totalidad, por las normas de elaboración de las cuentas anuales. A continuación se extractan las mismas, tanto en lo relativo a las comunes como a las particulares de cada estado financiero. Debe resaltarse, no obstante, que mientras que el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias se verán en profundidad, la memoria, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo se verán con poca intensidad, ya que se trata de documentos complejos que, por razones didácticas, preferimos no tratar en estas unidades didácticas.

2.2. NORMAS COMUNES AL BALANCE, LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO Y EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

- **Identificación de los documentos.** El balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria deberán estar identificados; indicándose de forma clara y en cada uno de dichos documentos su denominación, la empresa a que corresponden y el ejercicio al que se refieren.
- **Moneda en que se expresan.** Las cuentas anuales se elaborarán expresando sus valores en euros; no obstante lo anterior, podrán expresarse los valores en miles o millones de euros cuando la magnitud de las cifras así lo aconseje, debiéndose indicar esta circunstancia en las cuentas anuales.

- **Información comparativa.** En cada partida deberán figurar, además de las cifras del ejercicio que se cierra, las correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior. A estos efectos, cuando unas y otras no sean comparables, bien por haberse producido una modificación en la estructura, bien por realizarse un cambio de criterio contable o subsanación de error, se deberá proceder a adaptar el ejercicio precedente, a efectos de su presentación en el ejercicio al que se refieren las cuentas anuales, informando de ello detalladamente en la memoria.
- **No incorporación de valores.** No figurarán las partidas a las que no corresponda importe alguno en el ejercicio ni en el precedente.
- **Imposibilidad de modificación de la estructura.** No podrá modificarse la estructura de un ejercicio a otro, salvo casos excepcionales que se indicarán en la memoria.
- **Adición de nuevas partidas a las previstas.** Podrán añadirse nuevas partidas a las previstas en los modelos normales y abreviados, siempre que su contenido no esté previsto en las existentes.
- **Posibilidad de subdivisiones adicionales.** Podrá hacerse una subdivisión más detallada de las partidas que aparecen en los modelos, tanto en el normal como en el abreviado.
- **Posibilidad de agrupación de partidas.** Podrán agruparse las partidas precedidas de números árabes en el balance, en el estado de cambios y en el patrimonio neto, o letras en la cuenta de pérdidas y ganancias y en el estado de flujos de efectivo, si solo representan un importe irrelevante para mostrar la imagen fiel o si se favorece la claridad.
- **Referencias cruzadas a la memoria.** Cuando proceda, cada partida contendrá una referencia cruzada a la información correspondiente dentro de la memoria.
- **Presentación de saldos con empresas del grupo, multigrupo y asociadas.** Los créditos y deudas con empresas del grupo y asociadas, así como los ingresos y gastos derivados de ellos, figurarán en las partidas correspondientes, con separación de las que no correspondan a empresas del grupo o asociadas, respectivamente. En cualquier caso, en las partidas relativas a empresas asociadas también se incluirán las relaciones con empresas multigrupo.
- **Incorporación de información relativa a negocios conjuntos.** Las empresas que participen en uno o varios negocios conjuntos que no tengan personalidad jurídica (uniones temporales de empresas, comunidades de bienes, etc.) deberán presentar esta información, atendiendo a lo dispuesto

en la norma de registro y valoración relativa a negocios conjuntos, integrando, en cada partida de los modelos de los distintos estados financieros, las cantidades correspondientes a los negocios conjuntos en los que participen, e informando sobre su desglose en la memoria.

3. EL BALANCE

3.1. DEFINICIÓN Y ELEMENTOS QUE LO INTEGRAN

Tal y como se expresa en la unidad didáctica 3, el balance muestra los activos de una unidad económica, los pasivos que recaen sobre la misma y su patrimonio neto. Así pues, los elementos integrantes del balance son activos, pasivos y patrimonio neto. Esquemáticamente, puede visualizarse el balance, en una primera aproximación, del siguiente modo:

ACTIVO	PATRIMONIO NETO
	PASIVO

Lógicamente, el balance debe proporcionar información mucho más detallada que una simple suma del activo, el pasivo y el patrimonio neto. A tal fin, la norma 6.^a de elaboración de las cuentas anuales, es decir, la que se refiere al balance, establece una serie de obligaciones de presentación que se refieren, en primer lugar, a la necesidad de clasificar los activos y pasivos en corrientes y no corrientes, y, en segundo lugar, realiza una serie de precisiones sobre la presentación de determinadas partidas. En función de ello se van produciendo sucesivas desagregaciones, que terminan dando lugar al modelo de presentación del balance, del que recordamos que existe la versión normal y abreviada. En estas unidades didácticas presentaremos solo el modelo normal.

3.2. ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Así pues, las normas de elaboración de las cuentas anuales disponen que el balance debe formularse clasificando los activos y pasivos en corrientes y no corrientes. El modelo normal, al que nos referiremos en todo momento, designa con letras mayúsculas a cada

agrupación del balance en su izquierda y derecha, quedando una configuración de primer nivel como la siguiente:

A) ACTIVO NO CORRIENTE	A) PATRIMONIO NETO
	B) PASIVO NO CORRIENTE
B) ACTIVO CORRIENTE	C) PASIVO CORRIENTE

3.2.1. Activos corrientes

El activo corriente comprenderá:

- Los activos vinculados al ciclo normal de explotación que la empresa espera vender, consumir o realizar en el transcurso del mismo. Con carácter general, el ciclo normal de explotación no excederá de un año. A estos efectos se entiende por ciclo normal de explotación el periodo de tiempo que transcurre entre la adquisición de los activos que se incorporan al proceso productivo y la realización de los productos en forma de efectivo o equivalentes al efectivo. Cuando el ciclo normal de explotación no resulte claramente identificable, se asumirá que es de un año.
- Aquellos activos, diferentes de los citados en el inciso anterior, cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo, es decir, en el plazo máximo de un año, contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio. En consecuencia, los activos financieros no corrientes se reclasificarán en corrientes en la parte que corresponda.
- Los activos financieros clasificados como mantenidos para negociar, excepto los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior a un año.
- El efectivo y otros activos líquidos equivalentes, cuya utilización no esté restringida, para ser intercambiados o usados para cancelar un pasivo al menos dentro del año siguiente a la fecha de cierre del ejercicio.

3.2.2. Activos no corrientes

Los demás elementos del activo se clasificarán como no corrientes.

3.2.3. Pasivos corrientes

El pasivo corriente comprenderá:

- Las obligaciones vinculadas al ciclo normal de explotación señalado en el epígrafe 3.2.1 anterior que la empresa espera liquidar en el transcurso del mismo.
- Las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se espera que se produzca en el corto plazo, es decir, en el plazo máximo de un año, contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio; en particular, aquellas obligaciones para las cuales la empresa no disponga de un derecho incondicional a diferir su pago en dicho plazo. En consecuencia, los pasivos no corrientes se reclasificarán en corrientes en la parte que corresponda.
- Los pasivos financieros clasificados como mantenidos para negociar, excepto los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior a un año.

3.2.4. Pasivos no corrientes

Los demás elementos del pasivo se clasificarán como no corrientes.

3.3. EL MODELO NORMAL

El modelo normal presenta, tras la agrupación de los cinco grupos vistos en el esquema inicial detallados con letras mayúsculas, una subagrupación, dentro de cada uno de ellos, en números romanos, tal y como sigue:

A) ACTIVO NO CORRIENTE	A) PATRIMONIO NETO
I. Inmovilizado intangible II. Inmovilizado material III. Inversiones inmobiliarias IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo V. Inversiones financieras a largo plazo VI. Activos por impuesto diferido	A-1) Fondos propios I. Capital II. Prima de emisión III. Reservas IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias) V. Resultados de ejercicios anteriores

.../...

B) ACTIVO CORRIENTE

- I. Activos no corrientes mantenidos para la venta
- II. Existencias
- III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar
- IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo
- V. Inversiones financieras a corto plazo
- VI. Periodificaciones a corto plazo
- VII. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

VI. Otras aportaciones de socios**VII. Resultado del ejercicio****VIII. (Dividendo a cuenta)****IX. Otros instrumentos de patrimonio neto****A-2) Ajustes por cambios de valor**

- I. Activos financieros disponibles para la venta
- II. Operaciones de cobertura
- III. Otros

A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos**B) PASIVO NO CORRIENTE**

- I. Provisiones a largo plazo
- II. Deudas a largo plazo
- III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo
- IV. Pasivos por impuesto diferido
- V. Periodificaciones a largo plazo

C) PASIVO CORRIENTE

- I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta
- II. Provisiones a corto plazo
- III. Deudas a corto plazo
- IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo
- V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar
- VI. Periodificaciones a corto plazo

Tras la agrupación en números romanos, la siguiente y última desagrupación se realiza dentro de cada subagrupación en números árabes, quedando, definitivamente, el modelo de balance como veremos a continuación, teniendo en cuenta, además, que el modelo inserta en cada línea numerada en árabe, los códigos de cuenta que previsiblemente tendrán ubicación en esas partidas del balance.

N.º cuenta	Activo	Notas	200X	200X-1
	A) ACTIVO NO CORRIENTE			
	I. Inmovilizado intangible <ul style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo 2. Concesiones 3. Patentes, licencias, marcas y similares 4. Fondo de comercio 5. Aplicaciones informáticas 6. Otro inmovilizado intangible II. Inmovilizado material <ul style="list-style-type: none"> 1. Terrenos y construcciones 2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material 3. Inmovilizado en curso y anticipos III. Inversiones inmobiliarias <ul style="list-style-type: none"> 1. Terrenos 2. Construcciones IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo <ul style="list-style-type: none"> 1. Instrumentos de patrimonio 2. Créditos a empresas 3. Valores representativos de deuda 4. Derivados 5. Otros activos financieros V. Inversiones financieras a largo plazo <ul style="list-style-type: none"> 1. Instrumentos de patrimonio 2. Créditos a terceros 3. Valores representativos de deuda 4. Derivados 5. Otros activos financieros VI. Activos por impuesto diferido			
	B) ACTIVO CORRIENTE			
	I. Activos no corrientes mantenidos para la venta II. Existencias <ul style="list-style-type: none"> 1. Comerciales 			
				.../...

N.º cuenta	Activo	Notas	200X	200X-1
.../...	<p>2. Materias primas y otros aprovisionamientos</p> <p>3. Productos en curso</p> <p>4. Productos terminados</p> <p>5. Subproductos, residuos y materiales recuperados</p> <p>6. Anticipos a proveedores</p>			
	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			
	<p>1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios</p> <p>2. Clientes, empresas del grupo y asociadas</p> <p>3. Deudores varios</p> <p>4. Personal</p> <p>5. Activos por impuesto corriente</p> <p>6. Otros créditos con las Administraciones públicas</p> <p>7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos</p>			
	IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
	<p>1. Instrumentos de patrimonio</p> <p>2. Créditos a empresas</p> <p>3. Valores representativos de deuda</p> <p>4. Derivados</p> <p>5. Otros activos financieros</p>			
	V. Inversiones financieras a corto plazo			
	<p>1. Instrumentos de patrimonio</p> <p>2. Créditos a empresas</p> <p>3. Valores representativos de deuda</p> <p>4. Derivados</p> <p>5. Otros activos financieros</p>			
	VI. Periodificaciones a corto plazo			
	VII. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes			
	<p>1. Tesorería</p> <p>2. Otros activos líquidos equivalentes</p>			
	Total activo (A + B)			

N.º cuenta	Patrimonio neto y pasivo	Notas	200X	200X-1
	A) PATRIMONIO NETO			
	A-1) Fondos propios <ul style="list-style-type: none"> I. Capital <ul style="list-style-type: none"> 1. Capital escriturado 2. (Capital no exigido) II. Prima de emisión III. Reservas <ul style="list-style-type: none"> 1. Legal y estatutarias 2. Otras reservas IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias) V. Resultados de ejercicios anteriores <ul style="list-style-type: none"> 1. Remanente 2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores) VI. Otras aportaciones de socios VII. Resultado del ejercicio VIII. (Dividendo a cuenta) IX. Otros instrumentos de patrimonio neto 			
	A-2) Ajustes por cambios de valor <ul style="list-style-type: none"> I. Activos financieros disponibles para la venta II. Operaciones de cobertura III. Otros 			
	A-3) Subvenciones donaciones y legados recibidos			
	B) PASIVO NO CORRIENTE			
	I. Provisiones a largo plazo <ul style="list-style-type: none"> 1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal 2. Actuaciones medioambientales 3. Provisiones por reestructuración 4. Otras II. Deudas a largo plazo <ul style="list-style-type: none"> 1. Obligaciones y otros valores negociables 2. Deudas con entidades de crédito 			

.../...

N.º cuenta	Patrimonio neto y pasivo	Notas	200X	200X-1
.../...	3. Acreedores por arrendamiento financiero 4. Derivados 5. Otros pasivos financieros III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo IV. Pasivos por impuesto diferido V. Periodificaciones a largo plazo			
	C) PASIVO CORRIENTE			
	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta II. Provisiones a corto plazo III. Deudas a corto plazo <ul style="list-style-type: none"> 1. Obligaciones y otros valores negociables 2. Deudas con entidades de crédito 3. Acreedores por arrendamiento financiero 4. Derivados 5. Otros pasivos financieros IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar <ul style="list-style-type: none"> 1. Proveedores 2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas 3. Acreedores varios 4. Personal (remuneraciones pendientes de pago) 5. Pasivos por impuesto corriente 6. Otras deudas con las Administraciones públicas 7. Anticipos de clientes VI. Periodificaciones a corto plazo			
	Total patrimonio neto y pasivo (A + B + C)			

4. LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

4.1. DEFINICIÓN Y ELEMENTOS QUE LA INTEGRAN

Tal y como se expresa en la unidad didáctica 4, la cuenta de pérdidas y ganancias muestra los ingresos obtenidos por una unidad económica y los gastos necesarios realizados para la obtención de aquellos durante un periodo de tiempo determinado, resultando por diferencia el resultado neto del ejercicio. En concreto, la norma 7.^a de elaboración de las cuentas anuales establece que la cuenta de pérdidas y ganancias recoge el resultado del ejercicio, formado por los ingresos y gastos del mismo, excepto cuando procede su imputación directa al patrimonio neto de acuerdo con lo previsto en las normas de registro y valoración. Debe recordarse aquí que los ingresos y gastos que se imputan directamente al neto provienen del tratamiento contable de determinados instrumentos financieros y de las subvenciones de capital.

La citada norma 7.^a establece que los ingresos y gastos se deben clasificar de acuerdo con su naturaleza, es decir, de acuerdo con las características del factor que los genera. Así pues, por ejemplo, todos los gastos que provengan de la utilización del factor trabajo, como por ejemplo, los sueldos, el gasto por Seguridad Social, indemnizaciones, etc., se clasificarán por naturaleza en un apartado que recoja los gastos de personal. Una clasificación alternativa hubiera podido ser la clasificación por función, según la cual, los ingresos y gastos se agruparían de acuerdo con la función que poseen en la empresa. Así, por ejemplo, los sueldos se podrían ubicar, alternativamente en gastos de producción (si se trata del sueldo de los operarios de fábrica), o bien gastos administrativos (si fuera el sueldo de los administrativos del departamento de finanzas) o gastos comerciales (si estuviéramos refiriéndonos a las remuneraciones de los vendedores).

Los apartados 2 al 10 de la citada norma 7.^a están dedicados a regular la presentación de determinadas partidas. En concreto establecen lo siguiente:

- El importe correspondiente a las ventas, prestaciones de servicios y otros ingresos de explotación se reflejará en la cuenta de pérdidas y ganancias por su importe neto de devoluciones y descuentos.
- La partida 4 c), «Trabajos realizados por otras empresas», recoge los importes correspondientes a actividades realizadas por otras empresas en el proceso productivo.
- Las subvenciones, donaciones y legados recibidos que financien activos o gastos que se incorporen al ciclo normal de explotación se reflejarán en la partida 5 b), «Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del

ejercicio», mientras que las subvenciones, donaciones y legados que financien activos del inmovilizado intangible, material o inversiones inmobiliarias, se imputarán a resultados, de acuerdo con la norma de registro y valoración, a través de la partida 9, «Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras». Las subvenciones, donaciones y legados concedidos para cancelar deudas que se otorguen sin una finalidad específica, se imputarán igualmente a la partida 9, «Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras». Si se financiase un gasto o un activo de naturaleza financiera, el ingreso correspondiente se incluirá en el resultado financiero incorporándose, en caso de que sea significativa, la correspondiente partida con la denominación «Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero».

- La partida 10, «Excesos de provisiones», recoge las reversiones de provisiones en el ejercicio, con la excepción de las correspondientes al personal que se reflejan en la partida 6, «Gastos de personal», y las derivadas de operaciones comerciales que se reflejan en la partida 7 c).
- En el supuesto excepcional de que en una combinación de negocios el valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos sea superior al coste de la combinación de negocios, se creará una partida con la denominación «Diferencia negativa de combinaciones de negocio», formando parte del resultado de explotación.
- Los ingresos y gastos originados por los instrumentos de cobertura que, de acuerdo con lo dispuesto en las normas de registro y valoración, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias, figurarán en la partida de gastos o ingresos, respectivamente, que genera la partida cubierta, informando de ello detalladamente en la memoria.
- En su caso, los gastos asociados a una reestructuración se registrarán en las correspondientes partidas atendiendo a su naturaleza y se informará en la memoria de las cuentas anuales del importe global de los mismos y, cuando sean significativos, de los importes incluidos en cada una de las partidas.
- En caso de que la empresa presente ingresos o gastos de carácter excepcional y cuantía significativa, como por ejemplo los producidos por inundaciones, incendios, multas o sanciones, se creará una partida con la denominación «Otros resultados», formando parte del resultado de explotación e informará de ello detalladamente en la memoria.
- En la partida 14 a), «Variación de valor razonable en instrumentos financieros, cartera de negociación y otros», se reflejarán los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros incluidos en las categorías de

«Activos (pasivos) financieros mantenidos para negociar» y «Otros activos (pasivos) financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias» en los términos recogidos en la norma de registro y valoración relativa a instrumentos financieros, pudiendo imputarse el importe de los intereses devengados calculados según el método de tipo de interés efectivo así como el de los dividendos devengados a cobrar, en las partidas que corresponda, según su naturaleza.

A continuación analizaremos el modelo de presentación de este estado financiero, del que recordamos que existe la versión normal y abreviada, aunque en esta unidad didáctica se muestra tan solo el modelo normal.

Cuenta de pérdidas y ganancias (modelo normal)

N.º cuenta		Nota	200X	200X-1
	A) OPERACIONES CONTINUADAS			
	1. Importe neto de la cifra de negocios a) Ventas de mercaderías b) Prestaciones de servicios 2. Variación de existencias de productos terminados y en curso 3. Trabajos realizados por la empresa para su activo 4. Aprovisionamientos a) Consumo de mercaderías b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles c) Trabajos realizados por otras empresas d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos 5. Otros ingresos de la explotación a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio 6. Gastos de personal a) Sueldos, salarios y asimilados b) Cargas sociales c) Provisiones			
				.../...

N.º cuenta		Nota	200X	200X-1
.../...				
	7. Otros gastos de explotación <ul style="list-style-type: none"> a) Servicios exteriores b) Tributos c) Pérdidas, deterioro y varación de provisiones por operaciones comerciales d) Otros gastos de gestión corriente 8. Amortización del inmovilizado 9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras 10. Excesos de provisiones 11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado <ul style="list-style-type: none"> a) Deterioros y pérdidas b) Resultados por enajenaciones y otras A.1) Resultado de explotación (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11) 12. Ingresos financieros <ul style="list-style-type: none"> a) De participaciones en instrumentos de patrimonio <ul style="list-style-type: none"> a1. En empresas del grupo y asociadas a2. En terceros b) De valores negociables y otros instrumentos financieros <ul style="list-style-type: none"> b1. De empresas del grupo y asociadas b2. De terceros 13. Gastos financieros <ul style="list-style-type: none"> a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas b) Por deudas con terceros c) Por actualización de provisiones 14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros <ul style="list-style-type: none"> a) Cartera de negociación y otros b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta 15. Diferencias de cambio 16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros <ul style="list-style-type: none"> a) Deterioros y pérdidas b) Resultados por enajenaciones y otras A.2) Resultado financiero (12 + 13 + 14 + 15 + 16)			
	.../...			

N. ^º cuenta		Nota	200X	200X-1
.../...	A.3) Resultado antes de impuestos (A.1 + A.2) 17. Impuestos sobre beneficios A.4) Resultado del ejercicio procedente de las operaciones continuadas (A.3 + 17)			
	B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
	18. Resultado del ejercicio procedente de las operaciones interrumpidas neto de impuestos A.5) Resultado del ejercicio (A.4 + 18)			

5. OTRAS CUENTAS ANUALES

Junto al balance y a la cuenta de pérdidas y ganancias, el PGC señala que las empresas tienen que presentar también tres estados más: el estado de flujos de efectivo, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria. En estas unidades didácticas no se va a desarrollar con detalle la forma de elaboración, presentación y análisis de estos tres estados pero vamos a ofrecer una ligera visión de lo que contiene cada uno de ellos.

5.1. EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (EFE)

El EFE es un estado financiero que suministra información sobre las variaciones producidas en el efectivo de la empresa.

Supongamos que una empresa posee un efectivo al comienzo de un ejercicio de 400 euros y al final de dicho ejercicio asciende a 700 euros. El EFE informa de los motivos que han llevado a que el efectivo se haya incrementado durante el ejercicio en 300 euros.

El efectivo es un concepto vinculado a los «cobros» (entradas de efectivo) y «pagos» (salidas de efectivo). La forma de explicar los aumentos o disminuciones en el efectivo será, pues, detallando los cobros y los pagos del ejercicio.

Supongamos los siguientes casos:

EJEMPLO 1

El efectivo de Alfa el 1 de enero de 20XX asciende a 8.000 euros mientras que el 31 de diciembre de 20XX se sitúa en 13.000 euros. En este caso se ha producido un aumento de efectivo de 5.000 euros motivado porque los cobros han excedido a los pagos en 5.000 euros.

EJEMPLO 2

El efectivo de Alfa el 1 de enero de 20XX asciende a 8.000 euros mientras que el 31 de diciembre de 20XX se sitúa en 5.000 euros. En este caso se ha producido una disminución de efectivo de 3.000 euros debido a que los pagos han excedido a los cobros en 3.000 euros.

El EFE permite analizar los cambios en la situación financiera de la empresa, proporcionando información de actividades de la empresa capaces de generar efectivo. Según el PGC, debe detallarse si la generación de efectivo se deriva de operaciones de explotación, inversión o financiación.

Los flujos de efectivo procedentes de las actividades de explotación son fundamentalmente los ocasionados por las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de la empresa, así como por otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación. Como actividades de explotación se consideran: las ventas de productos, los servicios realizados, el cobros de cuotas y de comisiones, los pagos a los proveedores, los pagos a los empleados, los pagos de impuestos, etc.

Los flujos de efectivo procedentes de las actividades de inversión son los pagos que tienen su origen en la adquisición de activos no corrientes y otros activos no incluidos en el efectivo y otros líquidos equivalentes, así como los cobros procedentes de su enajenación o de su amortización al vencimiento. Las actividades de inversión se refieren a las relacionadas con: los pagos por la adquisición de inmovilizado material, los pagos por la adquisición de instrumentos de pasivo emitidos por otras empresas, los cobros por la venta de elementos de inmovilizado material, etc.

Los flujos de efectivo procedentes de las actividades de financiación comprenden los cobros procedentes de la adquisición por terceros de títulos de valores emitidos por la empresa o de recursos concedidos por entidades financieras o terceros, en forma de préstamos u otros instrumentos de financiación, así como los pagos realizados por amortización o devolución de las cantidades aportadas por ellos. Figurarán también como flujos de efectivo de este apartado los pagos a favor de los accionistas en concepto de dividendos.

5.2. EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (ECPN)

El ECPN recoge información relacionada con las variaciones que se producen en el patrimonio neto de la empresa y por tanto, variaciones en la riqueza de la empresa. Dichos cambios provienen de variaciones sufridas en los activos netos pero que no se incorporan al resultado sino que contablemente se recogen en cuentas de patrimonio neto.

De acuerdo con el PGC estas variaciones pueden deberse a varios motivos:

- Cambios derivados a operaciones relacionadas con los propietarios.
- Cambios que proceden de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Cambios debidos a valoraciones de determinados elementos patrimoniales mediante el criterio del valor razonable.
- Cambios en políticas contables y tratamiento de errores de ejercicios anteriores.

Una de las cuestiones más relevantes en este estado viene del hecho de que, según el PGC, todos los ingresos y gastos no aparecen recogidos en la cuenta de pérdidas y ganancias, ya que dicho estado recoge únicamente los que tienen que ver con la actividad de la empresa durante el ejercicio económico y que aparecerán en cuentas de los grupos 6 y 7. Sin embargo, en la vida de una empresa pueden producirse operaciones, que producen beneficios o pérdidas, y que no pasan por la cuenta de pérdidas y ganancias porque representan directamente partidas de patrimonio neto. Dichos elementos aparecen recogidos contablemente en los grupos 8 y 9.

El PGC presenta un modelo de presentación del ECPN. Dicho estado contiene dos partes:

- La primera parte denominada «el estado de ingresos y gastos reconocidos».
- La segunda parte denominada «el estado total de cambios en el patrimonio neto».

El estado de ingresos y gastos reconocidos se formula a partir del resultado del ejercicio obtenido de la cuenta de pérdidas y ganancias, incorporando el resto de ingresos y gastos que se han contabilizado directamente al patrimonio neto, corrigiendo las transferencias realizadas a la cuenta de pérdidas y ganancias según lo dispuesto en el PGC.

El estado total de cambios en el patrimonio neto informa de todos los cambios habidos en el patrimonio neto derivados del saldo total de los ingresos y gastos reconocido, incorporando el resto de variaciones del patrimonio neto que no se deben a conceptos relacionados con ingresos y gastos. Dichas variaciones se deben a operaciones de capital con los socios o propietarios, así como los beneficios distribuidos; las variaciones en la prima de emisión, en las reservas y todas las cuentas relacionadas con el patrimonio neto. Cada uno de estos movimientos debe presentarse de forma separada.

Sirva el cuadro siguiente para mostrar el contenido sintético del ECPN.

El estado de ingresos y gastos reconocidos	El estado total de cambios en el patrimonio neto
<p>Recoge los cambios en el patrimonio neto derivados de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El resultado del ejercicio de la cuenta de pérdidas y ganancias. 2. Los ingresos y gastos que, según lo requerido en las normas de registro y valoración, deban imputarse directamente al patrimonio neto de la empresa. 3. Las transferencias realizadas a la cuenta de pérdidas y ganancias según lo dispuesto por el PGC. 	<p>Informa de todos los cambios habidos en el patrimonio neto derivados de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El saldo total de los ingresos y gastos reconocidos. 2. Las variaciones originadas en el patrimonio neto por operaciones con los socios o propietarios de la empresa cuando actúen como tales. 3. Las restantes variaciones que se produzcan en el patrimonio neto. 4. También se informará de los ajustes al patrimonio neto debidos a cambios en criterios contables y correcciones de errores.

5.3. LA MEMORIA

La memoria es una cuenta anual más y su contenido podría decirse que se caracteriza por ser un complemento a los estados financieros cuantitativos, ya que amplía, describe y comenta los contenidos de ellos además de ofrecer otro tipo de información (parte de ella de tipo cualitativo) de diversa índole que es necesaria para la comprensión de la actividad de la empresa.

El contenido de la memoria, detallado en el PGC, es el siguiente:

- Actividad de la empresa.
- Bases de presentación de las cuentas anuales.
- Aplicación de resultados.
- Normas de registro y valoración.
- Inmovilizado material.
- Inversiones inmobiliarias.
- Inmovilizado intangible.
- Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.
- Instrumentos financieros.
- Existencias.
- Moneda extranjera.
- Situación fiscal.
- Ingresos y gastos.
- Provisiones y contingencias.
- Información sobre medio ambiente.
- Retribuciones a largo plazo al personal.
- Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio.
- Subvenciones, donaciones y legados.
- Combinaciones de negocios.
- Negocios conjuntos.
- Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas.
- Hechos posteriores al cierre.
- Operaciones con partes vinculadas.
- Otra información.
- Información segmentada.



CONCEPTOS BÁSICOS

- Cuentas anuales.
- Formulación, responsabilidad y depósito de las cuentas anuales.
- Información comprensible y útil.
- Balance.
- Cuenta de pérdidas y ganancias.
- Resultado de explotación y resultado financiero.
- Operaciones interrumpidas.
- Memoria.
- Estado de cambios en el patrimonio neto.
- Estado de flujos de efectivo.



ACTIVIDADES DE AUTOCOMPROBACIÓN

Enunciado 1

A continuación se presenta un listado de cuentas de ingresos y gastos referidas al cierre de una empresa a 31 de diciembre de 200X:

Código	Cuenta	Importe	Signo
600	Compras de mercaderías	700.000	D
606	Descuentos sobre compras por pronto pago	- 5.200	H
609	Rappels por compras	- 4.200	H
610	Variación de existencias de mercaderías	24.000	D
			.../...

Código	Cuenta	Importe	Signo
.../...			
621	Arrendamientos y cánones	3.600	D
623	Servicios de profesionales independientes	4.800	D
625	Primas de seguros	2.400	D
628	Suministros	23.000	D
631	Otros tributos	17.600	D
6300	Impuesto corriente	48.000	D
636	Devolución de impuestos	- 3.800	H
640	Sueldos y salarios	204.000	D
642	Seguridad Social a cargo de la empresa	58.000	D
645	Retribuciones mediante instrumentos de patrimonio	22.000	D
650	Pérdidas de créditos comerciales incobrables	24.000	D
662	Intereses de deudas	23.400	D
6630	Pérdidas de cartera de negociación	8.000	D
665	Intereses por descuento de efectos y operaciones de <i>factoring</i> ...	6.800	D
668	Diferencias negativas de cambio	21.600	D
678	Gastos excepcionales	9.000	D
680	Amortización del inmovilizado intangible	18.000	D
681	Amortización del inmovilizado material	37.000	D
682	Amortización de las inversiones inmobiliarias	8.000	D
6931	Pérdidas por deterioro de mercaderías	24.000	D
694	Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales	30.000	D
700	Ventas de mercaderías	1.320.000	H
705	Prestaciones de servicios	5.200	H
706	Descuentos sobre ventas por pronto pago	- 7.600	D
708	Devoluciones de ventas y operaciones similares	- 8.200	D
746	Subvenciones, donaciones y legados de capital transferidas al resultado del ejercicio	16.000	H
760	Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio	4.400	H
7611	Ingresos de valores representativos de deuda, empresas asociadas	3.400	H
791	Reversión del deterioro del inmovilizado material	2.200	H
7951	Exceso de provisión para impuestos	6.600	H

Se pide:

Elabore la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el modelo normal del PGC.

Enunciado 2

A continuación se presenta un listado de cuentas de balance referidas al cierre de una empresa a 31 de diciembre de 200X:

Código	Cuenta	Importe
100	Capital social	1.000.000
103	Socios por desembolsos no exigidos	240.000
108	Acciones o participaciones propias en situaciones especiales	40.000
110	Prima de emisión o asunción	400.000
112	Reserva legal	160.000
120	Remanente	3.000
121	Resultados negativos de ejercicios anteriores	48.000
129	Pérdidas y ganancias	33.600
130	Subvenciones oficiales de capital	40.000
131	Donaciones y legados de capital	24.000
133	Ajustes por valoración en activos financieros disponibles para la venta	130.000
143	Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado	80.000
147	Provisión por transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio	86.000
171	Deudas a largo plazo	320.000
203	Propiedad industrial	50.000
204	Fondo de comercio	110.000
210	Terrenos y bienes naturales	200.000
211	Construcciones	700.000
213	Maquinaria	160.000
217	Equipos para proceso de información	76.000
220	Inversiones en terrenos y bienes naturales	180.000
221	Inversiones en construcciones	88.000
233	Maquinaria en montaje	69.000
2803	Amortización acumulada de propiedad industrial	35.000
2811	Amortización acumulada de construcciones	56.000
2813	Amortización acumulada de maquinaria	48.000
2817	Amortización acumulada de equipos para procesos de información	34.000
282	Amortización acumulada de las inversiones inmobiliarias	16.000
2920	Deterioro de valor de los terrenos y bienes naturales	28.000
300	Mercaderías A	260.000
		.../...

INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD FINANCIERA

Código	Cuenta	Importe
.../...		
390	Deterioro de valor de las mercaderías	24.000
400	Proveedores	230.000
410	Acreedores por prestaciones de servicios	46.000
430	Clientes	500.000
4310	Efectos comerciales en cartera	152.000
438	Anticipos de clientes	14.000
4750	Hacienda Pública, acreedora por IVA	16.000
4751	Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	24.000
476	Organismos de la Seguridad Social, acreedores	33.000
480	Gastos anticipados	3.000
490	Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales	30.000
521	Deudas a corto plazo	90.000
528	Intereses a corto plazo de deudas	4.000
5314	Valores representativos de deuda a corto plazo de empresas asociadas	44.000
540	Inversiones financieras temporales en instrumentos de patrimonio	80.000
572	Bancos c/c	4.600

Se pide:

Elabore el balance de acuerdo con el modelo normal del PGC.

Solución 1

Cuenta de pérdidas y ganancias (modelo normal)	200X
A) OPERACIONES CONTINUADAS	
1. Importe neto de la cifra de negocios	1.309.400
a) Ventas de mercaderías	1.304.200
b) Prestaciones de servicios	5.200
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso	
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	
4. Aprovisionamientos	- 738.600
a) Consumo de mercaderías	- 714.600
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	
c) Trabajos realizados por otras empresas	
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos ...	- 24.000
5. Otros ingresos de la explotación	
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	
6. Gastos de personal	- 284.000
a) Sueldos, salarios y asimilados	- 226.000
b) Cargas sociales	- 58.000
c) Provisiones	
7. Otros gastos de explotación	- 101.600
a) Servicios exteriores	- 33.800
b) Tributos	- 13.800
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	- 54.000
d) Otros gastos de gestión corriente	
8. Amortización del inmovilizado	- 63.000
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	16.000
10. Excesos de provisiones	6.600
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	- 2.200
a) Deterioros y pérdidas	- 2.200
b) Resultados por enajenaciones y otras	
Otros resultados (véase norma 7. ^a apdo. 9)	- 9.000
A.1) Resultado de explotación (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11)	133.600
	.../...

Cuenta de pérdidas y ganancias (modelo normal)	200X
.../...	
12. Ingresos financieros	7.800
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	
a1. En empresas del grupo y asociadas	
a2. En terceros	7.800
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	
b1. De empresas del grupo y asociadas	
b2. De terceros	
13. Gastos financieros	- 30.200
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	
b) Por deudas con terceros	- 30.200
c) Por actualización de provisiones	
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	
a) Cartera de negociación y otros	
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	
15. Diferencias de cambio	- 21.600
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	- 8.000
a) Deterioros y pérdidas	
b) Resultados por enajenaciones y otras	- 8.000
A.2) Resultado financiero (12 + 13 + 14 + 15 + 16)	- 52.000
A.3) Resultado antes de impuestos (A.1 + A.2)	81.600
17. Impuestos sobre beneficios	- 48.000
A.4) Resultado del ejercicio procedente de las operaciones continuadas (A.3 + 17)	33.600
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	
18. Resultado del ejercicio procedente de las operaciones interrumpidas neto de impuestos	
A.5) Resultado del ejercicio (A.4 + 18)	33.600

Detalle de las partidas que aparecen recogidas en la cuenta de pérdidas y ganancias

Código	Cuenta	Importe
700	Ventas netas de mercaderías	1.304.200
706	Ventas de mercaderías	1.320.000
708	Descuentos sobre ventas por pronto pago	- 7.600
	Devoluciones de ventas y operaciones similares	- 8.200
705	Prestación de servicios	5.200
	Prestaciones de servicios	5.200
600	Consumo de mercaderías	714.600
606	Compras de mercaderías	700.000
609	Descuentos sobre compras por pronto pago	- 5.200
610	Rappels por compras	- 4.200
	Variación de existencias de mercaderías	24.000
6931	Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos ..	24.000
	Pérdidas por deterioro de mercaderías	24.000
640	Sueldos, salarios y asimilados	226.000
645	Sueldos y salarios	204.000
	Retribuciones al personal mediante instrumentos de patrimonio	22.000
642	Cargas sociales	58.000
	Seguridad Social a cargo de la empresa	58.000
621	Servicios exteriores	33.800
625	Arrendamientos y cánones	3.600
623	Primas de seguros	2.400
628	Servicios de profesionales independientes	4.800
	Suministros	23.000
631	Tributos	13.800
636	Otros tributos	17.600
	Devolución de impuestos	- 3.800
650	Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	54.000
694	Pérdidas de créditos comerciales incobrables	24.000
	Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales	30.000
	.../...	

Código	Cuenta	Importe
.../...		
680	Amortizaciones del inmovilizado	63.000
	Amortización del inmovilizado intangible	18.000
681	Amortización del inmovilizado material	37.000
682	Amortización de las inversiones inmobiliarias	8.000
746	Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	16.000
	Subvenciones, donaciones y legados de capital transferidos al resultado del ejercicio	16.000
7951	Excesos de provisiones	6.600
	Exceso de provisión para impuestos	6.600
791	Deterioros y pérdidas	2.200
	Reversión de deterioro del inmovilizado material	2.200
678	Otros resultados	9.000
	Gastos excepcionales	9.000
760	Ingresos financieros (en terceros)	7.800
761	Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio	4.400
	Ingresos de valores representativos de deuda, empresas asociadas	3.400
662	Gastos financieros (por deudas con terceros)	30.200
665	Intereses de deudas	23.400
	Intereses por descuento de efectos y operaciones de <i>factoring</i>	6.800
668	Diferencias de cambio	21.600
	Diferencias negativas de cambio	21.600
6630	Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros (resultados por enajenaciones y otras)	8.000
	Pérdidas de cartera de negociación	8.000
6300	Impuesto sobre beneficios	48.000
	Impuesto corriente	48.000

Solución 2

A) ACTIVO NO CORRIENTE	1.416.000
I. Inmovilizado intangible	125.000
1. Desarrollo	
2. Concesiones	
3. Patentes, licencias, marcas y similares	15.000
4. Fondo de comercio	110.000
5. Aplicaciones informáticas	
6. Otro inmovilizado intangible	
II. Inmovilizado material	1.067.000
1. Terrenos y construcciones	844.000
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	154.000
3. Inmovilizado en curso y anticipos	69.000
III. Inversiones inmobiliarias	224.000
1. Terrenos	152.000
2. Construcciones	72.000
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	
1. Instrumentos de patrimonio	
2. Créditos a empresas	
3. Valores representativos de deuda	
4. Derivados	
5. Otros activos financieros	
V. Inversiones financieras a largo plazo	
1. Instrumentos de patrimonio	
2. Créditos a terceros	
3. Valores representativos de deuda	
4. Derivados	
5. Otros activos financieros	
VI. Activos por impuesto diferido	
B) ACTIVO CORRIENTE	989.600
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	
II. Existencias	236.000
1. Comerciales	236.000
.....	

.../...

2. Materias primas y otros aprovisionamientos	
3. Productos en curso	
4. Productos terminados	
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	
6. Anticipos a proveedores	
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	622.000
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	622.000
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	
3. Deudores varios	
4. Personal	
5. Activos por impuesto corriente	
6. Otros créditos con las Administraciones públicas	
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	44.000
1. Instrumentos de patrimonio	
2. Créditos a empresas	
3. Valores representativos de deuda	44.000
4. Derivados	
5. Otros activos financieros	
V. Inversiones financieras a corto plazo	80.000
1. Instrumentos de patrimonio	80.000
2. Créditos a empresas	
3. Valores representativos de deuda	
4. Derivados	
5. Otros activos financieros	
VI. Periodificaciones a corto plazo	3.000
VII. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	4.600
1. Tesorería	7.600
2. Otros activos líquidos equivalentes	
Total activo (A + B)	2.405.600

A) PATRIMONIO NETO	1.462.600
A-1) Fondos propios	1.268.600
I. Capital	760.000
1. Capital escriturado	1.000.000
2. (Capital no exigido)	- 240.000
II. Prima de emisión	400.000
III. Reservas	160.000
1. Legal y estatutarias	160.000
2. Otras reservas	
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	- 40.000
V. Resultados de ejercicios anteriores	- 45.000
1. Remanente	3.000
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	- 48.000
VI. Otras aportaciones de socios	
VII. Resultado del ejercicio	33.600
VIII. (Dividendo a cuenta)	
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	
A-2) Ajustes por cambios de valor	130.000
I. Activos financieros disponibles para la venta	130.000
II. Operaciones de cobertura	
III. Otros	
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	64.000
B) PASIVO NO CORRIENTE	486.000
I. Provisiones a largo plazo	166.000
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	86.000
2. Actuaciones medioambientales	
3. Provisiones por reestructuración	
4. Otras	80.000
II. Deudas a largo plazo	320.000
1. Obligaciones y otros valores negociables	
2. Deudas con entidades de crédito	320.000
3. Acreedores por arrendamiento financiero	
	.../...

.../...

- 4. Derivados
- 5. Otros pasivos financieros

III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo**IV. Pasivos por impuesto diferido****V. Periodificaciones a largo plazo**

C) PASIVO CORRIENTE.....	457.000
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	
II. Provisiones a corto plazo	
III. Deudas a corto plazo	94.000
1. Obligaciones y otros valores negociables	
2. Deudas con entidades de crédito	94.000
3. Acreedores por arrendamiento financiero	
4. Derivados	
5. Otros pasivos financieros	
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	363.000
1. Proveedores	230.000
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	
3. Acreedores varios	46.000
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	
5. Pasivos por impuesto corriente	
6. Otras deudas con las Administraciones públicas	73.000
7. Anticipos de clientes	14.000
VI. Periodificaciones a corto plazo	
Total patrimonio neto y pasivo (A + B + C)	2.405.600

Detalle de algunas de las partidas del balance

Código	Cuenta	Importe
130	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	64.000
	Subvenciones oficiales de capital	40.000
131	Donaciones y legados de capital	24.000

.../...

Código	Cuenta	Importe
.../...		
203	Patentes, licencias marcas y similares	15.000
2803	Propiedad industrial	50.000
	Amortización acumulada de propiedad industrial	- 35.000
210	Terrenos y construcciones	844.000
211	Terrenos y bienes naturales	200.000
2811	Construcciones	700.000
	Amortización acumulada de construcciones	- 56.000
213	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	154.000
217	Maquinaria	160.000
2813	Equipos para procesos de la información	76.000
2817	Amortización acumulada de maquinaria	- 48.000
	Amortización acumulada de equipos para procesos de la información	- 34.000
220	Inversiones inmobiliarias (terrenos)	152.000
2910	Inversiones en terrenos y bienes naturales	180.000
	Deterioro del valor de terrenos y bienes naturales	- 28.000
221	Inversiones inmobiliarias (construcciones)	72.000
282	Inversiones en construcciones	88.000
	Amortización acumulada de las inversiones inmobiliarias	- 16.000
300	Existencias	236.000
390	Mercaderías A	260.000
	Deterioro del valor de mercaderías	- 24.000
430	Clientes por ventas y prestaciones de servicios	622.000
4310	Clientes	500.000
490	Efectos comerciales en cartera	152.000
	Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales	- 30.000
5314	Inversiones financieras a corto plazo en empresas del grupo y asociadas (valores representativos de deuda)	44.000
	Valores representativos de deuda a corto plazo de empresas del grupo y asociadas	44.000
	.../...	

Código	Cuenta	Importe
.../...		
540	Inversiones financieras a corto plazo (instrumentos de patrimonio) Inversiones financieras a corto plazo en instrumentos de patrimonio	80.000 80.000
480	Periodificaciones a corto plazo Gastos anticipados	3.000 3.000
572	Efectivo y otros medios líquidos equivalentes (tesorería) Bancos c/c	4.600 4.600
4750	Otras deudas con las Administraciones públicas Hacienda Pública, acreedora por IVA	73.000 16.000
4751	Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	24.000
476	Organismos de la Seguridad Social, acreedores	33.000
521	Deudas a corto plazo (deudas con entidades de crédito) Deudas a corto plazo	94.000 90.000
528	Intereses a corto plazo de deudas	4.000



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Básica

Cervera Oliver, M.; González García, Á. y Romano Aparicio, J. *Contabilidad financiera*. Centro de Estudios Financieros. Madrid, 2008, Capítulo 20.

Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad. BOE número 278, de 20 de noviembre de 2007.

Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas empresas y los criterios contables específicos para microempresas. BOE n.º 278, de 20 de noviembre de 2007.

Avanzada

Montesinos Julve, V. *Introducción a la contabilidad financiera. Un enfoque internacional*. Editorial Ariel Economía, 2008, Capítulo 11.